RESOLUCIÓN N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/18 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS Y ENCUADERNACIÓN – ID Nº 353.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1124 de fecha 26 de noviembre de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 17/18 – "Servicio de Impresiones Varias y Encuadernación"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 135/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1803 del 26 de noviembre de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 29/18 de fecha 13 de noviembre de 2018, se ha presentado oferta de la firma unipersonal SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la firma unipersonal SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

RESOLUCIÓN N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/18 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS Y ENCUADERNACIÓN – ID Nº 353.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/18 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS Y ENCUADERNACIÓN – ID Nº 353.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 17/18 – "Servicio de Impresiones Varias y Encuadernación – ID Nº 353.164", a la firma unipersonal SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con RUC Nº 2406754-7, por un Monto Total de Gs. 24.740.500 (guaraníes veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos), según los precios unitarios ofertados por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas impresas por el cuerpo del bolígrafo), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.-	**2.000**	Unidad	Unidad	2.300	4.600.000
2	82121505-007	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.-	**3**	Unidad	Unidad	200.000	600.000
3	82121504-990	Caratula para CD: Ilustración, papel de 250 gramos, impresión en 4 colores medida 12 X 12 cm (cada paquete contendrá 100 unidades).-	**100**	Unidad	Unidad	2.030	203.000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/18 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS Y ENCUADERNACIÓN – ID Nº 353.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
4	82121507-011	Sobre para CD: Ilustración, papel 250 gramos, impresión en 4 colores, medida 12 X 12 cm troquelados, pegados más calefón (Cada paquete contendrá 100 unidades).-	**100**	Unidad	Unidad	1.750	175.000
5	82121507-016	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, **cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil**. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.-	**23**	Unidad	Unidad	28.000	644.000
6	82121507-005	Certificado en papel hilo. Tamaño 28 cm de largo de 21,5 cm.-	**1.000**	Unidad	Unidad	1.050	1.050.000
7	82121507-004	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 gramos o cartoncillo de 250 gramos. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.-	**2.000**	Unidad	Unidad	2.450	4.900.000
8	82121507-004	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 gramos o cartoncillo de 250 gramos. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.-	**1.000**	Unidad	Unidad	2.450	2.450.000
9	82121507-011	**Papel de Obra Primera Color:** Blanco Impresiones a un lado Retoque Digital.-	**400**	Unidad	Unidad	1.400	560.000
10	82121507-011	Impresión de Materiales: **Tapa y Contratapa:** Papel Ilustración de 240 gramos. Brillo Plastificado mate Impresión en selección de colores (FULL COLOR). **Paginas Internas (tripa):** Impresiones de 2 tintas Obra Primera de 90 gramos. **Tamaño:** 14,5 X 20,5 cm. **Encuadernado:** Pegado o presillado: **Paginas:** 80 Páginas.-	**700**	Unidad	Unidad	8.000	5.600.000
11	82121507-001	IMPRESIONES - Impresión de block institucional de 50 hojas de 16 x 21,5 cm, tapa y contratapa en cartón triplex (blanco ambos lados). Impresión extra de tapa y contratapa a 4 colores, impresión interna de tapa y contratapa a un color. Hojas internas obra primera de gramos impresión color. Encuadernación espiralada.-	**1.002**	Unidad	Unidad	1.750	1.753.500

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 448

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/18 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS Y ENCUADERNACIÓN – ID Nº 353.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
12	82121506-001	Encuadernación de 200 hojas con espiral, tapa transparente y contratapa de color, tamaño oficio.-	**150**	Unidad	Unidad	14.700	2.205.000
						Total:	**24.740.500**

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente